



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
67 Años

CIRCULAR No. 003 de 2013

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2013

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: RECTORÍA

Asunto: Ingreso a las Sedes de la Universidad

Cordial saludo:

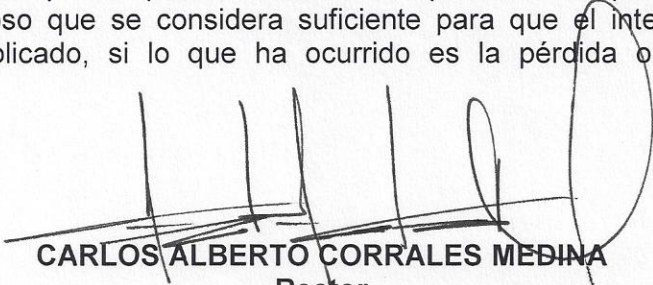
Comedidamente me permito reiterarles que para el ingreso a cualquiera de las sedes de la Universidad, es necesaria la identificación con el carné respectivo y el porte del mismo, mientras se permanezca en las instalaciones de la Institución. Esta medida, lejos de una incomodidad, lo que busca es generar mayores condiciones de seguridad para las personas y los bienes de todos los Miembros de la Comunidad Universitaria.

Sin perjuicio de lo anterior, si al momento del ingreso no se cuenta con el carné correspondiente, el ingreso a la Sede Uno sólo se autorizará por la portería principal Calle 28 No. 5 B 02, según el siguiente procedimiento:

1. El Guarda de Seguridad, previa solicitud del Interesado, permitirá el ingreso hasta la Recepción.
2. La persona responsable de la Recepción procederá a verificar la identidad de la persona que desea ingresar.
3. Hecha la anotación correspondiente, se permitirá el acceso a la Sede.

Este mismo procedimiento, será aplicable para el ingreso a cualquiera de las Sedes de la Universidad, que por su naturaleza extraordinaria y para solucionar las dificultades que lleguen a ocurrir por no portar el carné, sólo podrá ser empleado hasta en tres oportunidades, lapso que se considera suficiente para que el interesado tramite la obtención del duplicado, si lo que ha ocurrido es la pérdida o extravío de ese documento.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector


NJAA/CARC
a.

ÉTICA, SERVICIO, SABER

Calle 28 6-02 Telefax 284 72 97 / NIT 800144829-9 – Bogotá, D.C.
Correo electrónico rechumano@unicolmayor.edu.co / página Web unicolmayor.edu.co